

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

##### NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo don Pedro González Corchado y el Secretario don José Luís Sánchez Avendaño, pudiendo estos ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, correspondiendo la resolución del expediente e imposición de la sanción, en su caso, a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, apartado 4, de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y en el artículo 15.1 del citado Real Decreto 320 de 1994. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Castilla-La Mancha número 2105-0092-50-0102000046, indicando el número de expediente.

Puede usted beneficiarse de un descuento del 50 por 100 del importe de la multa, si realiza el pago dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 L.S.V.).

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde que éste se produce ante el órgano judicial competente.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de veinte días naturales, la denuncia correctamente notificada, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 L.S.V.).

En caso de no haber sido usted el conductor responsable de la infracción, está obligado a la identificación del mismo, a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el indicado plazo de quince días naturales, indicando el nombre, apellidos, N.I.F., domicilio y población, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá su identificación, incurriendo usted como titular, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65-5-J de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

LS.V.= Ley de Seguridad Vial; RG.C. = Reglamento General de Circulación; O,M,T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; ART.= Artículo.

EXPTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PTOS	RESULTADO
01029/2010	Roberto Campuzano Ramos.	02070540	VA-4366-AH	10/08/10	90 €	NO	AUSENTE
01074/2010	Abdeslam Chahid.	X-1920053-J	2414-CRZ	28/10/10	50 €	NO	AUSENTE
01081/2010	Mª Teresa Lozano Rubia.	52093918	M-0202-YJ	05/11/10	50 €	NO	AUSENTE
01086/2010	Julián Carretero Díaz Toledo.	46939106	8846-FSY	12/11/10	50 €	NO	AUSENTE
01092/2010	Veronica Muñoz Rio.	50114667	5213-CLH	29/11/10	96 €	NO	AUSENTE
01093/2010	Mª Luisa Franqueza Amador.	00666916	1224-DDL	29/11/10	200 €	NO	AUSENTE
01094/2010	Mohamed Tibai.	X-1619440-X	AB-3952-S	01/12/10	200 €	NO	AUSENTE
01098/2010	Fco. Javier Zarza García.	03868603	9377-GSB	03/12/10	90 €	NO	AUSENTE
01103/2010	José A. Pulido García.	46844172	2736-CJY	13/12/10	500 €	6	AUSENTE
01107/2010	José A. Suiras Vigo.	08934340	7251-DTH	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01108/2010	José L. García Noval.	01805351	8840-BVC	13/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01127/2010	Ivan Beleña Santos.	20254560	M-0166-VF	13/12/10	300 €	2	AUSENTE
01136/2010	Juan M. Beigbeder Luna.	07529930	5912-CZN	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01137/2010	Juan C. Cuenca Albin.	00411022	Le-1703-AC	13/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01149/2010	Youssef Traore.	X-3580601-F	1906-CGV	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01521/2010	Vanessa Ibar Estebez.	74724998	4357-CGH	02/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01527/2010	Carmen Catalina Brodescu.	X-9108963-C	3594-BKY	02/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01528/2010	Juan C. Meño Ortega.	20251657	9330-CSX	02/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01530/2010	Jamal Hassani.	X-4139356-T	M-6876-NT	03/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01554/2010	Aranzazu Arrieta Rosado.	50736168	7110-DRF	03/12/10	300 €	2	AUSENTE
01555/2010	Esther Arantzazu Melero Gil.	46935509	6266-DGR	03/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01559/2010	Elias Marino Cabranes Fernández.	50933220	2139-GWS	03/12/10	300 €	2	AUSENTE
01561/2010	Pedro Murga Morales.	01916337	1546-BSW	03/12/10	300 €	2	AUSENTE
01564/2010	Fco. Carlos Martos Cortes.	08948339	M-3633-YG	03/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01569/2010	Mariano Frutos Zapardiel.	03771427	2835-FFD	03/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01578/2010	Luis C. Rodríguez Pascual.	50798575	4313-FFW	03/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01607/2010	Coloreat Total, S.L.	B-84624600	3538-DXM	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01609/2010	Alejandra Rodríguez Leal.	20263582	8713-BZS	13/12/10	300 €	2	DESCONOCIDO
01612/2010	Antonio Ingelmo González.	50206621	8489-FCJ	13/12/10	400 €	4	DESCONOCIDO
01614/2010	Mohammed El Moussaoui.	X2456118-V	B-3168-TP	13/12/10	300 €	2	DESCONOCIDO
01617/2010	Cristina Rodríguez Silla.	53461731	0076-FCC	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01650/2010	Cristino Domínguez Martín.	11766886	0302-FVL	13/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01668/2010	Patricia Martínez Carabias.	52884991	9716-FBY	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE
01671/2010	Sensor Clean, S.L.	B-81837817	M-5388-YY	13/12/10	400 €	4	DESCONOCIDO
01683/2010	Inmobiliaria la Moraleja, S.L.	B-83995878	6285-DFT	13/12/10	100 €	NO	DESCONOCIDO
01695/2010	Emilio J. Rodríguez Berrocal.	08927753-U	3499-CVZ	13/12/10	100 €	NO	AUSENTE

Casarrubios del Monte, 28 de febrero 2011. - El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I.-2358